

Atención a población en situación de desplazamiento y alternativas para la estabilización socioeconómica desde la generación de ingresos

Carolina Cohen
Universidad de Sevilla (España)

Recibido: 10/08/06 Aceptado: 15/10/06

«Los desplazados solos o en familia ingresan silenciosamente a la ciudad, pasan así de zonas rurales a hacinamientos urbanos, de relaciones de vecinos conocidos por años a relaciones con habitantes extraños y anónimos. Provenientes de comunidades generalmente caracterizadas por relaciones tradicionales, se enfrentan con determinantes de una ciudad moderna en donde el mapa de lo sacralizado se ha modificado» (Bello, 1998, p. 6)

Resumen

El desplazamiento forzado se ha convertido en uno de los temas de mayor importancia y trascendencia en la última década para el gobierno nacional, los organismos internacionales y los representantes de la sociedad civil. La violencia y el conflicto armado como focos contextuales en los que se desarrolla el desplazamiento forzado dejan entrever un fenómeno social cuyas orígenes, mucho más estructurales, contribuyen a la fragmentación progresiva de la sociedad y a su empobrecimiento continuo en medio de una transformación crítica.

El presente artículo se muestra como un aporte a la comprensión de la magnitud del desplazamiento forzado en Colombia desde sus implicaciones psico-sociales, políticas y económicas y las orientaciones sugeridas frente al desarrollo de las intervenciones sociales, sobre todo aquellas que pretenden estratégicamente apuntar al tan nombrado restablecimiento socioeconómico. Para ello, se pone sobre la mesa el tema de la incorporación del enfoque psicosocial para la comprensión de la problemática y un matiz necesari-

rio de toda respuesta frente a sus derechos como sociedad civil y aun estipulados en la ley.

Palabras claves: desplazamiento, ingresos, socioeconomía.

Abstract

The forced displacement has become one of the subjects of greater importance and importance in the last decade for the national government, the international organisms and the representatives of the civil society. The violence and the conflict armed like contextual centers in which the forced displacement is developed let glimpse a social phenomenon whose origins, much more structural, contribute to the progressive fragmentation of the society and to its continuous impoverishment in the middle of a critical transformation. The present article is as to a contribution the understanding of the magnitude of the displacement forced in Colombia from its psycho-social, political and economic implications and the directions suggested as opposed to the development of the social interventions, mainly those that they strategically try to aim at so named socioeconomic reestablishment. For it, the subject of the incorporation of the psycho-social approach for the understanding of problematic and a necessary shade of all answer its rights like civil society and even stipulated in the law is put as opposed to on the table.

Key words: displacement, income, socioeconomic.

Panorama general

Lograr un acercamiento al fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia implica dimensionarlo como consecuencia de la lucha armada entre grupos guerrilleros, paramilitares y el gobierno nacional por razones económicas y políticas que históricamente se han desarrollado y que de igual forma han estado mediadas por los intereses de los grandes actores de la sociedad colombiana.

De igual forma, comprender cómo éste hecho se dramatiza bajo un carácter involuntario y violento que deja consecuencias nefastas implica revisar sus consecuencias políticas, económicas y sociales, que trascienden la colectivización del problema para enraizarse también en las particularidades de los individuos y sus propias familias. Cambios significativos se gestan en las estructuras sociales de la urbe y el campo a partir del desplazamiento e influyen en los proce-

sos de desarrollo esperados y en la percepción que las mismas personas tienen sobre esto. ¿O es que acaso existe desarrollo desarticulado del pensamiento de las masas o de los particulares?.

Haciendo referencia específica al desplazamiento y visto desde la perspectiva de la sociedad civil, las condiciones de vida que se adoptan al llegar a la ciudad y su relación consecuen- te con el desplazamiento forzado contribuyen al decremento de la calidad de vida de la población afectada.¹ Estas condiciones, determinadas por el bajo (e incluso nulo) nivel de ingresos; el

¹ La población que ha sido afectada por el desplazamiento forzado puede ser, de manera directa, la población en situación de desplazamiento y de manera indirecta, la receptora o vulnerable ubicada dentro del contexto urbano. Para efectos de este aparte, se toma como población afectada la directamente afectada por el desplazamiento.

acceso a los servicios públicos básicos; las condiciones de la vivienda y del lugar de hábitat; la situación de seguridad; y la poca efectividad de respuesta del Gobierno Nacional y de las instituciones responsabilizadas frente a las necesidades psicosociales de las familias facilitan la agudización del problema.

De igual manera la comunidad receptora - albergada en la ciudad bajo realidades similares y en algunos casos, históricamente migrantes internos - protagoniza el agravamiento de las condiciones sociales y económicas que se matizan a través de los altos índices de desempleabilidad, las escasas alternativas para el acceso democrático a una vivienda digna, los servicios básicos, de salud y educación consagrados como derechos y responsabilidades del Estado a través de Constitución Política colombiana. Todo esto logra complementarse con la baja inversión social y las realidades de corrupción de los entes públicos.

Dada la reiterada preocupación del Gobierno Nacional y de las administraciones municipales de los principales centros urbanos receptores, así como de la comunidad internacional suramericana, norteamericana y europea, se han generado diversos intentos de consolidar estrategias que viabilicen alternativas a corto, mediano y largo plazo. A partir de la aplicación de recursos para el desarrollo, la implementación y apoyo a planes, programas y proyectos desarrollados por la institucionalidad pública y privada y por las diferentes instancias de la administración municipal, la comunidad internacional ha puesto en marcha toda una estrategia de apoyo, que, con sus aciertos y sus desaciertos ha permitido dar soluciones parciales a las consecuencias del desplazamiento forzado.

De igual manera, los esfuerzos del gobierno colombiano en términos de la formulación de un Plan Integral Único (PIU) a través del cual se estructuran y consolidan los esfuerzos institucionales y no institucionales en pro de la superación del problema del desplazamiento en Colombia, se han ido formalizando y proyectando progresivamente con resultados que aún están en vía de analizarse.

Frente al panorama general que anteriormente se ha expuesto con respecto a las causas, consecuencias y necesidades de intervención frente al desplazamiento forzado, se pretende realizar en el presente artículo un análisis profundo que permita un acercamiento a la definición de estrategias para la estabilización socioeconómica desde la generación de ingresos para la población que decida asentarse definitivamente en las zonas urbanas receptoras. Éste, abordado desde sus variables psicosociales, personales y familiares y los esfuerzos institucionales necesarios para lograr una verdadera integración a la dinámica económica y social de la ciudad, será un aspecto relevante que permita la generación de alternativas para la recuperación del tejido social, la consolidación de nuevos proyectos de vida y de procesos de arraigo a un nuevo contexto urbano.

Para tener un referente contextual más claro, es importante poner en evidencia que el abordaje de las distintas observaciones y ejemplos derivados del tema de las alternativas para la estabilización socioeconómica desde la generación de ingresos se hace desde el caso específico de la atención a población en situación de desplazamiento en la ciudad de Cali.

Algunos datos que permiten dimensionar la magnitud del desplazamiento forzado en Colombia²

Para tener un referente más claro acerca de la magnitud e impacto del desplazamiento forzado en Colombia, se hará referencia al periodo

² El lector debe tener claridad que los datos ofrecidos en el siguiente aparte corresponde sólo a algunas fuentes de información. Sin embargo, existen diversidad de sistemas que, bajo metodologías, criterios, coberturas y esquemas de aproximación a la población distintos, ofrecen resultados que pueden diferir de los datos que aquí se suministran. Por ejemplo, el Sistema RUT del Secretariado Nacional de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal de Colombia; el de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado (CODHES); y el de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.

que va desde 1995 al 2005, teniendo en cuenta que durante éste, las migraciones internas en Colombia por causa del conflicto armado se incrementaron de forma significativa. Según datos de la Conferencia Episcopal de Colombia y la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES (2006), entre éste periodo, la cifra gubernamental asciende de 586.261 como promedio acumulado abordado hasta 1994, a 1.716.662 personas – tan sólo las incluidas en el Sistema Único de Registro³ con corte a noviembre 30 de 2005.⁴

Anterior a esta fecha, es decir, entre 1985 y 1995, el Gobierno no reconoce la existencia de flujo migratorio ni la dimensión del conflicto armado que cada vez se incrementa en los campos colombianos. Por este motivo, no se cuenta con un sistema estadístico que recoja la realidad de la violación a los derechos humanos en Colombia ni mucho menos de las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, como lo manifiesta la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Lo cierto es que el impacto del desplazamiento y su gran magnitud han estado afectando de manera directa a la sociedad civil desde la perspectiva individual, familiar y social, configurando una de las crisis humanitarias más significativas de la actualidad colombiana. Con esto quiere ponerse en evidencia la importancia de reconocer una serie de condiciones, factores y circunstancias objetivas que requieren respuestas institucionales y sociales específicas y la generación de mejores escenarios para su atención,

como lo pone en evidencia la Escuela de Cultura de Paz de la Universidad Autónoma de Barcelona (2003).

El desplazamiento forzado se ha expandido cada vez más en un mapa geográfico que involucra 139 municipios como zonas de conflicto y recepción. Según datos suministrados por la Red Nacional de Información y por las gobernaciones departamentales al Ministerio del Interior retomadas por Indepaz (2000),⁵ de éstos 139, 80 municipios son exclusivamente expulsores, 40 expulsan y reciben, y 19 son sólo receptores de población desplazada. Los municipios expulsores se concentran fundamentalmente en el Urabá ampliado, el centro del Chocó, el sur del Bolívar, el Magdalena Medio, el Catatumbo, la Sierra Nevada de Santa Marta y los departamentos del Guaviare, Caquetá y Meta. Los municipios que reciben población desplazada son, en general, grandes y medianas ciudades.

En un estudio realizado por la Conferencia Episcopal de Colombia en el año 1994, se evidencia de manera más amplia los principales departamentos expulsores como lo son Antioquia, Santander, Meta, Córdoba, Boyacá, Cauca, Bolívar, Norte de Santander, César, Arauca, Magdalena, Cundinamarca, Caquetá, Valle, Tolima, Huila, Sucre y Caldas. Entre los años 1995 y 2005 fueron incorporados a la dinámica del conflicto armado los departamentos de Chocó, Putumayo, Risaralda, Quindío, Atlántico, Guajira, Vichada, Guanía, Vaupés y Amazonas.

La recepción de población desplazada, según la referencia realizada en éste estudio sobre las cifras del Sistema Único de Registro – SUR con corte a Agosto 31 de 2005, se ha expandido por todos los departamentos del país incluido al Archipiélago de San Andrés y Providencia. Se hace especial referencia a las principales ciudades capitales e intermedias como lo son Bogotá, Medellín, Santa Marta, Sincelejo, Valledupar, Cartagena, Buenaventura, Florencia, Cali, Barranquilla, Villavicencio, Cúcuta, Quibdo, Bu-

³ Cabe aclarar que el Sistema Único de Registro – SUR se constituyó, como su nombre lo indica, como un sistema de registro gubernamental de las familias desplazadas a nivel nacional que pretende valorar la condición de desplazamiento de la población que pasa por un procedimiento de declaración. Estar incluido en el sistema facilita a la persona desplazada el acceso a todos los servicios que buscan restituir los derechos vulnerados con el desplazamiento de acuerdo a la Ley 387 de 1997. Se constituye como un sistema de información y registro y es manejado por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, antes Red de Solidaridad Social.

⁴ Se recomienda consultar la página: www.accionsocial.gov.co.

⁵ Apartes del Documento del Gobierno 1999 – 2002: Plan Colombia ante el Desplazamiento Forzado por las Armas.

caramanga, Barrancabermeja, Montería, Soledad, Ibagué y Pasto.

Algunas de las características sociodemográficas de éste grupo poblacional mencionadas por la Red Nacional de Información tienen que ver con que el 44.1% de las familias tienen jefatura de hogar femenina; el 23.2% de la población son niños menores de 7 años y el 16.7% pertenece a grupos étnicos específicos como el indígenas y afrodescendientes.

Según los datos ofrecidos por la Conferencia Episcopal de Colombia y la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES (2006), haciendo referencia a los sistemas de información de Acción Social y los dos anteriores, se afirma que alrededor del 50% del total de las personas en situación de desplazamiento son niños, niñas y adolescentes menores de quince años; alrededor de las dos terceras partes de las familias abandonan sus bienes en la salida forzada; el 64% desean permanecer en el sitio donde tienen su residencia actual; el 58% del total de los hogares desplazados tenía vínculos rurales, es decir, una estrecha relación con la tierra y el territorio como referente identitario y medio de vida.

Existe una baja escolarización entre la población desplazada con un promedio de 3.7 años cursados; la información acerca del nivel de ingresos familiares mensuales corresponde a \$148.000 para una familia de 3.7 personas en promedio. Las necesidades más apremiantes identificadas y priorizadas se relacionan con la salud física y mental, vivienda y dotación doméstica, oportunidades de trabajo y educación para los hijos y las hijas. En contraste con esto, puede afirmarse que existen un bajo nivel de atención y capacidad institucional para dar solución parcial o total a este tipo de problemas.

Una aproximación a la definición de migración, desplazamiento y desplazamiento forzoso

El entramado de factores que influyen en la definición del desplazamiento forzoso pone de

manifiesto la necesidad de comprenderlo y dimensionarlo, dando la respectiva importancia a su contexto económico, político e internacional, como fenómeno y problema social que debe ser analizado con precisión. Para ello, se realizará un acercamiento de lo más básico a lo más complejo con el fin de facilitar al lector una visión amplia acerca de su magnitud.

En primera instancia se hará referencia al término *Migración*, considerado como uno de los conceptos más cercanos al de *Desplazamiento*, dado el carácter móvil y dinámico que históricamente lo ha caracterizado como proceso propio de las sociedades humanas. Según el Diccionario Enciclopédico del Círculo de Lectores (1997), la *Migración* se define como:

«El desplazamiento efectuado por grupos siempre numerosos de una a otra zona de su área de distribución ó como el cambio de residencia que afecta a la población activa durante una corta temporada». (p. 619)

A partir de aquí se pone en evidencia cómo la migración cobra nombre a partir de la movilización de una zona a otra de grupos numerosos que son afectados de manera positiva o negativa (sin necesariamente ser especificado) durante determinadas temporadas. Éstas, influidas claramente por el tipo de situación en la que se producen pueden traer repercusiones más o menos significativas para las personas, las familias y los colectivos generalizados.

Dando paso a la definición puntual de *Desplazamiento* consignada en el Diccionario Enciclopédico Lexis 22 (1982), se define éste como:

«La acción de quitar a una persona o cosa de un lugar para ponerla en otro». (p. 17)

La reflexión sobre lo anterior conduce a considerar cómo la movilidad y asentamiento de una persona (en este caso) puede tener de trasfondo un carácter involuntario que necesariamente violenta subjetiva o colectivamente a los sujetos o grupos implicados. Aún bajo decisiones individuales o familiares, se constituye en una situación que produce choques culturales,

sociales y psicológicos frente a las concepciones sobre sí mismo, la vida, los roles de género al interior de la familia, el estatus dentro de la sociedad, la percepción de la educación, del trabajo, del ser adulto, joven, niño, de la vida de pareja, etc. que pueden ser más o menos importantes o traumáticos⁶ de acuerdo a la intensidad y vivencia que se tiene sobre el acontecimiento.

Con mucha más complejidad puede verse cuando se analiza el desplazamiento como fenómeno sociopolítico y cuya definición se encuentra contenida en la Ley 387 de 1997⁷ (1997) en su Título I,⁸ como parte de la política pública de atención a esta población:

«Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las

situaciones anteriores que pueden alterar o alteren drásticamente el orden público».

Partiendo del desplazamiento como un fenómeno cruel y masivo, tal como es definido por Castro (2006), en donde existe una contundente violación a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, se reconoce el carácter violento e involuntario en el que se enmarca, trascendiendo mucho más que los aspectos físicos y materiales de las pérdidas ocurridas durante el abandono del campo para refugiarse en la ciudad. El abandono forzado del lugar de residencia, de sus costumbres, identidad cultural, actividades económicas, saberes, aptitudes, vocación productiva funcional a su contexto, costumbres, manifestaciones culturales, arraigo a la tierra, sus redes sociales más cercanas, recuerdos, sueños y expectativas por razones ajenas a la voluntad del individuo y de la propia familia impactan a la persona desplazada y la sumergen en un clima de incertidumbre, miedo y agonía del que toca sobreponerse para iniciar una nueva vida en la ciudad. Como podría expresarlo Bello (2000):

«Además de las pérdidas materiales del desplazamiento destruye identidades colectivas: creencias, valores, prácticas, formas y estilos de vida. El choque campo – ciudad cambia no sólo su cotidianidad sino sus relaciones sociales, roles en la familia, comportamiento frente al trabajo, la sexualidad, la religión.» (p.215)

De acuerdo con Castro (2006), existen una serie de elementos que deben ser tenidos en cuenta al analizar y comprender el fenómeno del desplazamiento en la más amplia magnitud del concepto. El desplazamiento forzado, más que de individuos, se constituye como una situación que involucra hogares completos en los que se encuentran inmersos una gran cantidad de mujeres y niños. El grado de vulnerabilidad que esto introduce a la situación determina en gran medida las consecuencias que el asentamiento en la ciudad y la falta de atención pueden acarrear en las familias.

⁶ Retomando el concepto de Trauma Psicosocial de Berger y Luckman.

⁷ Ley estipulada por el poder público y la rama legislativa de la siguiente forma: Ley 387 de 18 de Julio de 1997, por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Esta ley es reglamentada parcialmente y se dictan otras disposiciones a través del Decreto 2569 de 12 de Diciembre de 2000; su reglamentación y otras disposiciones son complementadas en: Decreto 951 de 24 de Mayo de 2001; Decreto 2007 de 24 de septiembre de 2001; Decreto 2562 de 27 de noviembre de 2001; Directiva Presidencial 06 y 07 de 28 de noviembre de 2001; Acuerdo 59 de 29 de abril de 1997; Acuerdo 185 de 2000; Decreto 2231 de 3 de octubre de 1989; Circular Conjunta entre el Ministerio de Educación y la Red de Solidaridad Social; Circular 020 entre la Secretaría de Educación y la Alcaldía Mayor de Bogotá; Circular Conjunta 023 entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Red de Solidaridad Social; y Documento Conpes 3115.

⁸ Título I: Del desplazado y de la responsabilidad del Estado. Artículo 1: Del desplazado.

El nivel de impacto de la situación de desplazamiento, según Camilo (2000) está determinado por una serie de variables que movilizan de manera distinta dependiendo del grado de influencia que cada una de ellas tenga sobre la vida del individuo. Características particulares como la edad y el sexo, así como los recursos psicológicos personales y de apoyo social disponibles, facilitan la elaboración de situaciones difíciles y la capacidad de ajuste a condiciones nuevas; de igual manera, una estructura de personalidad que refleje dificultades de ajuste y adaptación o tendencias a la depresión y la ansiedad.

De igual forma, la historia personal y familiar también influyen de manera significativa. Historias personales de relaciones familiares conflictivas o deterioradas ó pérdidas afectivas experimentadas anteriormente u otros hechos violentos y nivel de elaboración de estas situaciones dificultan en gran medida el fácil o difícil ajuste a situaciones como la del desplazamiento.

El nivel de estabilidad en los vínculos familiares y sociales también es importante. Las características propias de la comunidad - en caso de desplazamientos masivos – construidas en buena medida antes del desplazamiento, que logren reflejar la tradición organizativa para la autogestión y el desarrollo comunitario, la identidad cultural adquirida y reflejada a través de símbolos colectivizados, las tradiciones religiosas y sociales, la presencia de fuertes relaciones de vecindad y solidaridad, la exposición o experiencia previa a hechos de violencia política y violaciones de los derechos humanos y la vivencia o no de una dominación de alguno de los actores armados, se constituyen en factores representativos frente al afrontamiento de situaciones forzadas como el desplazamiento.

El desarraigo se constituye como un hecho doloroso, tanto en su aspecto ecológico como psico - social y cultural. Existe una necesidad latente de arraigarse a una nueva tierra, a una nueva forma de vivir y de trabajar dejando atrás las vivencias del pasado y las pérdidas que, no solo en sentido económico son imaginables. La

lucha entre el miedo y la expectativa se hacen evidentes, en la medida en que el desplazamiento se constituye como un problema que toca las fibras más íntimas del tejido social asumidas a través de la subjetividad de los individuos. Esto se ve reflejado en el siguiente relato que, a manera de testimonio, fue recuperado por Castro (2006) en noviembre del 2005:

«Apenas nos avisaron que nos iban a matar – relata la mamá – cogimos una muda de ropa y algo más que pudimos echar y salimos corriendo. Tomamos la embarcación y no miramos para atrás. Allá quedaron los marranitos, las gallinas, los cultivos, la tierra y la casa. Ese domingo nos salvamos. Al miércoles siguiente llegaron para buscarnos, es decir, para matarnos, pero ya no estábamos allí. Ahora necesitamos que nos ayuden de verdad pero nos dicen que no hay recursos. Mi esposo encontró trabajo por unos días en una mina de carbón, desgraciadamente se enfermó». (p.7)

Desde el punto de vista político, el desplazamiento, la violencia contra la sociedad civil y la violación indiscriminada de los derechos humanos en el marco del conflicto armado se constituyen en graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario⁹ que, protagonizadas por los grupos alzados en armas, necesitan de especial protección y asistencia por parte del Estado colombiano.

Frente a esto, la protección, atención y retorno de población desplazada se constituye en responsabilidad y obligación gubernamental, de manera que garantice las condiciones de seguridad, techo, comida, vestido y trabajo dignos. Lo que se constituye en el talón de Aquiles de todos los programas de ayuda tiene que ver, pues, con el carácter de baja inmediatez, mediados, atardados y demorados por la multiplicidad de dispo-

⁹ Título IV: Población Civil. Artículo 17. derecho Internacional Humanitario Aplicable en Colombia. Extraído de Pontificia Universidad Javeriana (2006).

siciones legales. Así lo expresa M. Beelman retomada por Castro (2006):

«Si se tienen principios elevados, buenas leyes, pero no existe voluntad política para hacerlas cumplir, entonces valen tanto como papel mojado». (p.8)

El Estado por tanto, debe garantizar la protección de la vida y la seguridad de los desplazados antes, durante y después del desplazamiento, así como el amparo de sus propiedades bajo condiciones de justicia. En caso de optar por el retorno, el desplazado, su familia e incluso la comunidad deben ser respaldados en esta iniciativa. De cualquier manera, el desplazado y su familia deben ser amparados por soluciones a largo plazo que permitan garantizar su proceso de estabilización socioeconómica e integración social.

De acuerdo a la pregunta emitida por Sanín, S. J., citado por Castro (2006), sobre qué significa ser desplazado, responde de manera muy anecdótica:

«Es pasar de la arboleda a los cráteres urbanos, es habitar en las dunas de polvo gris extendidas hasta el horizonte de los barrios marginales de nuestras selvas de cemento, mal llamadas ciudades. Es ser un trozo de madera a la deriva, excluido del bien, de la cultura, del progreso porque la pobreza física y mental aísla de la civilización. Es tratar de ganarse un espacio entre el desprecio, como lo siguen los animales con los olores pútridos. Es estar arraigado en la violencia, en la venganza, en la hostilidad y el desajuste. Con el pasado lavado y el futuro empapado de odio. Sabiendo de dónde se llega pero sin noción de hacia dónde se va... Ser desplazado es no entender nunca porqué te hicieron huir de los fuegos encontrados de bandas a las que jamás llamaste, de gentes que vinieron a sacarte de lo tuyo, de un Estado que no respondió al pacto fundamental de defenderte la vida, los bienes y la honra. Ser desplazado es haber quedado víctima de una batalla estratégica donde otros se jugaron tu existen-

cia para obtener dividendos en una balanza de poder en la cual no pesabas. Ser desplazado es arrancarte a la fuera de tus eras de rábanos y zanahorias, de la platanera y el naranjal, para llegar cansado a comprar papas fritas empacadas, sardinas enlatadas y refrescos cuyo gas rebota en la garganta.» (p.9)

El desplazamiento forzado, por efecto propio, debe diferenciarse en varios tipos, haciendo una revisión de lo enunciado por Puyana (1999). Esta clasificación está basada en la movilidad espacial como una de las variables más importantes para la comprensión del sentido social e histórico de las migraciones internas y la cual estimula la construcción regional en Colombia, como lo afirmarían las posiciones teóricas de la sociología demográfica:

- Desplazamiento intramunicipal: Se define como el flujo «temporal» - de mediana o de corta duración - de población entre las veredas y la cabecera municipal. Su principal causa está determinada por la expectativa frente a la minimización en la intensidad de la violencia, la suspensión de represalias por parte de los grupos armados, los conflictos al interior de la comunidad y el reestablecimiento de los circuitos económicos;
- Desplazamiento intermunicipal: Se refiere al movimiento de personas entre dos o varios municipios hasta llegar a un destino final, con frecuencia la capital del departamento o poblados intermedios. Ocurre tras la búsqueda de mejores ofertas de servicios, empleo, asistencia humanitaria y calidad de vida para las personas y sus familias;
- Desplazamiento intradepartamental: Hace alusión a la migración de personas y familias entre dos o más departamentos, con frecuencia las ciudades intermedias o capitales importantes como lo son Medellín, Cali y Santafé de Bogotá.

Lo mencionado anteriormente y la iniciativa frente a la búsqueda de los lugares de llegada

y / o asentamiento, parten de diversas expectativas e imaginarios que, además de facilitar o entorpecer los procesos de restablecimiento socioeconómico – visto desde una postura más individualista y subjetiva –, se enfatizan en las necesidades y sentires frente a la conservación de la vida y la seguridad de las familias como factor inicial de supervivencia.

Las ciudades, aunque con sus dinámicas de violencia propias y las limitaciones en cuanto a la garantización de condiciones de vida dignas bajo criterios de equidad y dignidad suelen ser tenidas como referentes, generalmente se pone en consideración la búsqueda de lugares que de alguna manera sugieren ciertas ventajas frente al tamaño (posibilidad de invisibilizarse), posibilidades (reconstrucción de alternativas de vida) y expectativas frente al recurso (lugar en donde «recibir ayudas»).

Sin embargo el impacto del desplazamiento alimentado por condiciones que psicosocialmente suelen ser degradantes antes, durante y después del acontecimiento, se incrementa por la desesperanza albergada en las ciudades, dadas sus propias dinámicas históricas – que aunque a veces parecen más bien muertas y estáticas – de pobreza y movilidad humana que han ampliado mucho más los círculos de pobreza, inequidad e injusticia social. El limitado acceso a los recursos educativos, financieros, de salud, estatales, etc, derivados de la ilusoria promesa de una política social de un Estado Social de Derecho cobijada por la corrupción convierten al desplazado en un migrante más que «goza de derechos» que, aunque obligatorios en cumplimiento, no garantizan, en el amplio sentido de la palabra, que éstos mismos sean otorgados.

Bajo un panorama social, económico y político y aún más, una pobre imagen internacional, Colombia pone en riesgo, no solamente su capital social como podría denominarse desde el capitalismo y las teorías económicas actuales, sino como un país que no ha logrado solucionar sus problemas internos pero que pretende formalizar procesos de gran escala para la vinculación a las grandes oportunidades que dan los mercados internacionales.

Creación de Unidades Productivas

A partir de la fecha en que la Ley 387 de 1997 fue promulgada, el componente de la generación de ingresos ha sido entendido como una de las estrategias para garantizar el proceso de estabilización socioeconómica a la población en situación de desplazamiento, especialmente como una alternativa para que las familias puedan generar ingresos que les permita solventar sus necesidades básicas cotidianas. Sin embargo, esta visión centrada casi en su totalidad en la forma de cómo producir ha estado de trasfondo obviando los procesos de integración, restablecimiento y arraigo no solo entendidos desde las dinámicas productivas, sino también desde las sociales y políticas de la ciudad.

A partir del año 2001 la preocupación del Gobierno nacional se ha ido incrementando significativamente frente a la presión de los organismos internacionales que velan por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario para dar solución al problema del desplazamiento en Colombia. La masificación de las migraciones internas y la consiguiente restitución de los derechos de la población en situación de desplazamiento, aunado a las severas condiciones de vida de la comunidad receptora, han impulsado la operacionalización de diversos mecanismos que han permitido presentar las primeras alternativas para la generación de ingresos. Éstas, desarrolladas generalmente por las organizaciones no gubernamentales (Ong's) casi en un intento de ensayo y error, han obviado todo proceso sistemático de investigación - planeación - evaluación¹⁰ dentro de una política pública de atención a población desplazada.

Financiadas o cofinanciadas con recursos de cooperación internacional en su mayoría, éstas iniciativas reflejan el poder descentralizador del

¹⁰ Cabe anotar en este sentido que los procesos de evaluación de las intervenciones sociales para aminorar los efectos del desplazamiento forzoso deben enfocarse en términos del impacto y no sólo de la gestión de las organizaciones. Éste último se constituye en el parámetro de medición actual del grado de efectividad de las intervenciones.

Estado y la ausencia – por lo menos implícita – de espacios de concertación intersectorial para dar solución inmediata a las necesidades de las familias en situación de desplazamiento. Éstas, asentadas en los principales cinturones de pobreza de la ciudad, conviven bajo condiciones precarias de vivienda, salubridad, seguridad, salud y demás.

El tema del emprendimiento y de la apropiación de herramientas administrativas para la gerencia de pequeños negocios, en su mayoría de carácter individual se ha hecho bastante significativo y ha prometido soluciones eficaces, aún bajo la conocida estrategia de la «presentación de proyectos». Éstos, particularmente limitados en términos de tiempos, recursos, cobertura, alcances y responsabilidades, han facilitado en la población la apertura de grandes expectativas que luego han ido en contraposición al trabajo de las instituciones. Frente a esto, la deslegitimación de la institucionalidad privada y de la acción de respuesta del Estado mismo se han matizado bajo los calificativos de manipulación, engaño y trampa. De esta manera lo afirma la Conferencia Episcopal de Colombia y la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES (2006):

«En contravía de lo dispuesto en el marco normativo, la respuesta institucional al desplazamiento forzado en Colombia se ha constituido como una aglomeración de acciones dispersas, desarticuladas y centradas en el asistencialismo, que no logran consolidar el restablecimiento de los derechos de la población en situación de desplazamiento, ni contribuyen a la reparación de los daños causados a los derechos y libertades fundamentales de los afectados». (p. 122)

La formulación y operación de dichas técnicas por parte de los entes ejecutores, y aún más la poca valoración e inversión estratégica por parte de los financiadores, dejan entredicho que la planeación de la respuesta frente a la política pública de atención a la población desplazada aparta toda mirada biopsicosocial y particular de la problemática del desplazamiento forzado.

Se hace necesario comprender que la creación de unidades productivas como alternativa para la generación de ingresos, debe considerar la complejidad del fenómeno del desplazamiento, desde la violación y vulneración de los derechos humanos, hasta la influencia de los factores culturales, educativos, vocacionales, contextuales, sociodemográficos, emocionales, motivacionales, familiares y personales como el grado de resiliencia, claridad sobre el proyecto de vida y autoestima (por no mencionar todos los psicosociales) antes, durante y después del desplazamiento.

- *El componente de capacitación como elemento esencial para el montaje de negocios.*

El desarrollo de las intervenciones o «proyectos» parten de la idea fundamental de «capacitar» al desplazado para hacerlo mucho más idóneo, competente y habilidoso en la tarea de administrar su propio negocio. Se hace uso de la transmisión compulsiva de información por parte de expertos en el tema para lograr formular, montar y manejar un proyecto productivo. De esta manera se da por sentado la ausencia de cualquier conocimiento previo basado en la experiencia o en la participación de procesos formativos iniciándose indiscriminadamente talleres de capacitación que logran ubicarse como agentes externos que pretenden depositar saberes sin considerar el potencial productivo de la población vinculada.

Frente a esto, debe partirse de la idea que la educación en el más amplio sentido del concepto, debe tener presente que el ser humano no se constituye como una tabula rasa, tal como lo expresaría Platón, sino que por el contrario, se encuentra dotado por una serie de conocimientos y experiencias adquiridos durante su vida, en su proceso de socialización y en sus modos propios de producción – en este caso vinculados al contexto rural. De esta manera lo expresa Carretero (1993) haciendo referencia a las ideas de Ausubel sobre la transmisión de conocimiento en cualquier situación de aprendizaje, para el cual aprender es sinónimo de comprender:

«Su aportación fundamental ha consistido en la concepción de que el aprendizaje debe ser una actividad significativa para la persona que aprende y dicha significatividad está directamente relacionada con la existencia de relaciones entre el conocimiento nuevo y el que ya posee el alumno»

Apoyados en modelos aplicados al montaje de proyectos productivos con población vulnerable¹¹ y no vulnerable e incluso obsoletos en cuanto al impacto socioeconómico de sus resultados, éstas estrategias extrapolan bloques de capacitación que no responden a las necesidades, expectativas y particularidades de la población desplazada, ni mucho menos a sus competencias y potenciales productivos viabilizados al interior del contexto urbano.

Se hace uso en particular de los componentes psicosocial, empresarial y técnico, que, complementado con algunas sesiones de asesoría para la entrega final de capital semilla – u otro sistema de financiamiento –, pretende realizar un acompañamiento casi exclusivamente administrativo para la formulación y montaje del negocio. En este sentido, se contempla prioritaria la formación empresarial y se convierte en el eje principal de la intervención, dejando de lado el componente psicosocial como elemento articulador de un proceso real. Seguido a esto, la capacitación técnica se constituye como una oportunidad para facilitar la adquisición de herramientas prácticas que permiten al desplazado la generación de nuevas habilidades ejecutivas.

Castillo y Latapi (1985) afirman, haciendo referencia a los planteamientos de la UNESCO con respecto a la ineffectividad de los programas de alfabetización de fines de los años cuarenta y posteriormente de finales de los sesenta que dan origen a los conceptos de «educación fundamental» y de «educación funcional» respectivamente, que:

«El objetivo de la alfabetización funcional permanece básicamente el mismo: movilizar, entrenar y educar la mano de obra aún subutilizada para volverla más productiva y útil a ella misma y a la sociedad». (p. 60)

La reiterada preocupación por los perfiles psicoempresariales¹² de la población que se vincula a los proyectos y los resultados a mediano y largo plazo que han dejado las intervenciones, ha llevado a algunas organizaciones a plantearse la necesidad de generar alternativas para la selección de nuevos «beneficiarios» en donde el espíritu empresarial se constituye como el factor de discriminación más significativo.¹³ A través de la aplicación de estos mecanismos, se ha logrado seleccionar a los beneficiarios que pueden llegar a «facilitar» o «entorpecer» las respuestas positivas en la búsqueda de resultados. Sin embargo, estos hallazgos realmente no han posibilitado de manera consistente la consecución de las metas buscadas, ni desde los intereses institucionales ni desde la posibilidad de generar un verdadero restablecimiento socioeconómico.

- *El componente de asesoramiento y la consolidación de iniciativas productivas.*

Si bien es cierto que las asesorías cumplen un papel importante dentro de la estrategia de formulación de los proyectos productivos, teniendo en cuenta que se constituyen como un espacio para la evaluación de las ideas previas y maduras durante la capacitación, también pueden

¹¹ Incluyendo en esta categoría de vulnerable a la población juvenil, madres cabeza de hogar, personas en condición de pobreza y mendicidad, entre otras.

¹² Término adoptado por la autora para el desarrollo de instrumentos de selección y evaluación de perfiles de población desplazada vinculada a proyectos para creación y fortalecimiento de iniciativas productivas. Hace referencia a las características de cada individuo que lo facultan para el montaje de una empresa, no solo desde el punto de vista cognitivo, sino también actitudinal, aptitudinal y psicoemocional.

¹³ Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente con respecto a la postura de las organizaciones frente a la priorización del enfoque empresarial sobre el psicosocial se ve reflejado en la definición de los factores esenciales en los perfiles de la población participante.

ser satanizadas por la labor del profesional a cargo en representación de la organización para la cual labora.

Las asesorías – como todo el proceso informativo – son manipuladas de manera significativa por los intereses de las organizaciones y de los financiadores en cuanto a montos, tipo y viabilidad económica. En favor de la propuesta formulada inicialmente, se obvian los procedimientos reales para la realización de estudios de mercado que permitan articular de igual forma los intereses, necesidades y expectativas de la población atendida con las posibilidades y perspectivas económicas de la ciudad en la cual se localizan. Esta situación facilita la formulación de iniciativas productivas inviables con respecto a las dinámicas económicas barriales, locales y nacionales, la generación de un bajo nivel de ingresos y la garantía de resultados pobres que fácilmente no tendrán impacto ni a mediano ni a largo plazo.

El procedimiento para la formulación de iniciativas productivas se enfoca, en este sentido, en la valoración socioeconómica de pequeños fragmentos espaciales (calles y cuadras circundantes) que, a partir sólo de observaciones aleatorias, no permiten al desplazado ubicar las oportunidades y dificultades cambiantes que pueden generarse a lo largo del proceso de montaje y consolidación de su pequeño negocio.

En este sentido, existe una alta probabilidad de fracaso de las iniciativas formuladas, dado el grado de vulnerabilidad de los «nuevos empresarios» con respecto a las condiciones cambiantes del medio económico y social y a la ausencia de herramientas suficientes (personales, económicas, institucionales, familiares y comunitarias) para enfrentar dichas situaciones. Además, la ausencia de proyección hacia otros contextos de mercado (municipal, departamental, nacional e incluso internacional) debilita la posibilidad de dar sostenibilidad al negocio. Todo esto tiene como resultado final el aumento de la frustración, la pérdida de recursos humanos, económicos e institucionales y el aumento de la pobreza y la marginalidad de la población en situación de desplazamiento.

- *El componente de financiación de iniciativas.*

La financiación de iniciativas productivas se ha convertido en foco de complejas discusiones por parte de la población en situación de desplazamiento y sus organizaciones, la institucionalidad operadora de proyectos, los organismos de cooperación internacional y los entes gubernamentales encargados del seguimiento a la política pública (SNAIPD)¹⁴ y sus correspondientes sentencias, teniendo en cuenta los compromisos asumidos por el Estado colombiano frente a la restitución de derechos y el proceso de restablecimiento económico que ésta trae consigo.

Sin embargo, es una situación aún no resuelta a conveniencia de los diferentes actores inmersos en la problemática y la búsqueda de sus soluciones, dadas las dificultades que ha acarreado la toma centralizada de decisiones sobre el tema.

A partir del 2000 y durante cinco años,¹⁵ cobró gran fuerza la modalidad de Capital Semilla para la asignación de recursos económicos que permitieran financiar iniciativas de emprendimiento o creación de empresas desarrolladas por la población desplazada. Frente a esto, una cantidad significativa de recursos nacionales e internacionales fueron otorgados de manera igualitaria a un representante por núcleo familiar¹⁶ que había recibido capacitación empresarial y proponía una idea de negocio financiable al final del proceso de formación y asesoría.

Los recursos financieros, manejados de manera explícita bajo un monto límite generalizado, en muchas ocasiones fue invertido sin te-

¹⁴ La sigla significa: Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada.

¹⁵ Cabe mencionar que en la actualidad se continúan manejando proyectos bajo esta misma perspectiva, no con tanto énfasis como se hacía hasta el 2005.

¹⁶ Debe tenerse en cuenta que varios núcleos familiares podían haber sido incluidos bajo una misma declaración y fueron financiadas sus iniciativas productivas de manera independiente.

ner en cuenta los gastos reales derivados de montaje del negocio, sino más bien, en capital de trabajo, maquinaria, equipos, muebles y enseres acomodados al «gasto» que debía hacerse de acuerdo al total del valor de capital semilla asignado. Racionalizado el recurso de esta manera, se facilitó su gasto indiscriminado limitando la consecuente incorporación de nuevas familias a este tipo de alternativas para la generación de ingresos.

La limitación de «cupos» para acceder a estos programas y la necesidad latente de recibir algún tipo de recurso económico por parte del Estado ha facilitado que la población desplazada acuda de manera inmediata y bajo las condiciones propuestas, sin la plena conciencia del perjuicio particular y colectivo posterior a la entrega de dichos beneficios. En este sentido, algunas instituciones han basado la restricción en la entrega de recursos económicos e incluso en la posibilidad de vincularse a otro tipo de programas para la generación de ingresos – como los de empleo – aún desde la simple participación de alguno de los miembros de la familia en actividades económicas derivadas del desarrollo de éstos proyectos.

Cabe anotar que lo mencionado anteriormente bajo ningún punto de vista enfatiza en el deber del Estado colombiano de aportar desproporcionadamente a las necesidades de las familias en situación de desplazamiento bajo un modelo asistencialista y dependiente. Por el contrario, pretende mostrar que la calidad en la inversión de recursos con un adecuado acompañamiento institucional va a garantizar mejores resultados bajo la claridad de un objeto definido.

Se hace necesario en este sentido, generar estrategias cuantitativas y cualitativas de registro y sistematización para la distribución equitativa de los recursos y que permitan extender los beneficios de los programas desarrollados, no sólo a unos cuantos participantes o a los líderes de organizaciones que manejan información y posibilidades de gestión, sino a un mayor número de familias interesadas y competentes para el desarrollo de proyectos productivos.

Es importante mencionar que, además de los factores institucionales, contextuales (económicos, políticos y sociales) y culturales del entorno urbano frente a las dinámicas de restablecimiento socioeconómico desde la creación de empresas, también influyen significativamente los aspectos particulares relacionados con el propio individuo. El perfil psicoempresarial que tiene en cuenta los aspectos personales, motivacionales, familiares y proyectivos facilitan, junto con la experiencia, el conocimiento administrativo y el acompañamiento psicosocial por parte de las instituciones, la consolidación de actitudes y aptitudes necesarias para el montaje de un negocio.

Frente a esto, se hace necesario entender que la incorporación aleatoria de representantes de las familias¹⁷ en la formación para el montaje de proyectos productivos sólo por disposición de tiempo, más no por capacidad de liderazgo, perfil de emprendimiento ni potencial psicoempresarial en la mayoría de los casos garantizan el bajo nivel de incidencia del proceso en el mejoramiento de su calidad de vida y de su restablecimiento económico. Es por esto que deben tenerse presentes las características propias de los individuos que van a permitir garantizar resultados efectivos frente al desarrollo de iniciativas y para la generación de alternativas que realmente aporten y no frustren el proceso de montaje de los negocios.

Al igual que el capital semilla entregado a través de proyectos institucionalizados tiene una importancia fundamental en el montaje y consolidación de iniciativas productivas, así mismo la financiación bajo otros métodos se constituye como eje fundamental en el direccionamiento de negocios que han sido formulados pero no financiados bajo la primera modalidad.

Con esto quiere afirmarse que existe una necesidad latente – que no pretende obviar la

¹⁷ Con «representantes de las familias» se hace referencia a la persona que asiste a los programas de capacitación pero que no necesariamente se define como el administrador o encargado del montaje y consolidación del mismo.

responsabilidad del Estado frente al cumplimiento de las responsabilidades asumidas en la Ley 387 de 1997 - de generar alternativas para la financiación de iniciativas productivas que han sido atendidas por las instituciones y a las cuales se les ha dejado de lado el componente de financiación. Para ello, desde las instituciones se ha hecho uso de la remisión informal para la búsqueda de servicios financieros que permitan la gestión de capital crediticio. Al igual que las personas desplazadas que acceden de manera independiente a estas entidades después de haber formulado su plan de negocios, la gestión del crédito se encuentra sometida a los mismos requerimientos exigidos a los particulares.

Los inconvenientes propios de la gestión de un crédito para la población desplazada no se hacen esperar. Radicales requisitos son exigidos por estas entidades, obligando al interesado a la consecución de codeudores y en algunas ocasiones de referencias personales que pasan posteriormente por una exhaustiva revisión y evaluación de perfiles y riesgos de pago. Éstos requisitos, aunque aparentemente sencillos, dificultan significativamente la posibilidad de acceder a un crédito dadas las débiles o ausentes redes sociales de apoyo y la falta de alternativas para la verificación de certezas de pago, sumado esto a la estigmatización y discriminación de este grupo social matizado por la violencia y asentado obligatoriamente dentro de la ciudad.

Además, los proyectos formulados de manera individual cobran mínima importancia para las entidades crediticias comparados con los asociativos, favoreciendo decisiones que muchas veces se escapan a las expectativas y preferencias de la población desplazada; éstas, en muchas ocasiones se debilitan en el proceso de consolidación del negocio y entorpecen la reposición de las cuotas referentes al crédito.

Vinculación al Empleo

Otra de las estrategias contempladas desde la política pública para el restablecimiento socioeconómico de la población en situación de desplazamiento desde la generación de ingresos,

tiene que ver con las oportunidades frente al acceso al empleo. Claramente se da a conocer en el Documento Protocolario de Atención a Población Desplazada de la Red de Solidaridad Social, en donde se hace referencia a la reivindicación de sus derechos según la Ley 387 de 1997.

Según lo expresado en este documento, podría afirmarse que existe una relativa claridad acerca de la estrategia y los pasos a seguir para operativizarla. Sin embargo, en la práctica se ha hecho evidente que la fuente carece de todo fundamento cuando se ha pretendido poner en marcha algún plan estratégico al respecto. La respuesta frente al ¿por qué? puede tener una justificativa posición bajo criterios en donde confluyen la falta de una real voluntad institucional y política, la ausencia de un Plan Integral Único de atención a población desplazada y de compromiso de la empresa pública y privada frente al tema de la responsabilidad social.

Según la Red de Solidaridad Social, el desarrollo de esta estrategia requiere del contacto, gestión y concertación de las Unidades Territoriales con las empresas públicas, privadas y los gremios del orden municipal, departamental y nacional para el acceso de la población desplazada a los programas y opciones especiales de empleo. Además, según el Protocolo de Atención, el Gobierno Nacional ante todo promoverá la vinculación de la población desplazada a las obras y prestación de servicios públicos que necesariamente serán mediados por procesos de recalificación de mano de obra. Los costos de los procesos de formación y capacitación que de esto se derivan, según éste documento, deben ser asumidos por las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada - SNAIPD – especializadas en el tema. De esta manera lo expresa la Red de Solidaridad Social (2001):

«En igual sentido, las Unidades Territoriales adelantarán contactos con empresas privadas y gremios, con el fin de identificar posibles alianzas para la ejecución de proyectos de su interés, en los cuales el SNAIPD pueda aportar entrenamiento rápido de

la mano de obra, a la medida de los requerimientos de la empresa. Esto puede hacerse a través de contratación directa o de procesos de subcontratación, o a través de proyectos como Trabajo a su Alcance o Capacitación Laboral para Jóvenes Desplazados, del Programa de Capacitación Laboral para Población Desplazada, de la Red de Solidaridad Social». (p. 53)

Si en este momento lograra realizarse una exhaustiva evaluación de impacto de las alternativas suministradas por la institucionalidad pública y privada en la ciudad de Cali, seguramente se encontraría que, más que propuestas estructuradas y mediadas por procesos de investigación transversal, se hallarían respuestas específicas y puntuales bajo la modalidad de «proyectos». Éstos llevarían la gran limitante con respecto a la falta de efectividad frente al cumplimiento del objetivo, tanto por los niveles de competencia institucional frente los temas, tanto por la falta de planes estratégicos que conduzcan a fines más generalizados relacionados con la restitución de los derechos de la sociedad civil en situación de desplazamiento.

Las pretensiones de apoyo institucional en su proceso de restablecimiento socioeconómico se han limitado prioritariamente a la transmisión de información y desarrollo de habilidades técnicas bajo módulos de formación y capacitación. Las confecciones, marroquinería, metalmecánica, artesanías, vigilancia, preparación de alimentos y construcción, entre otras, son algunos de los temas preferidos para tal fin. Posterior a esto, algunas – muy pocas – brindan oportunidades de vinculación laboral sin garantías de estabilidad ni permanencia continua en dichos puestos de trabajo.

La incorporación de lo psicosocial se constituye en un componente estático que permite solo un acercamiento a temas específicos que se quedan en la exploración de escenarios terapéuticos y motivacionales desarticulados del proceso socioproductivo.

De igual manera ésta formación técnica excluye un proceso psicosocial progresivo que re-

fleje la construcción paulatina de los aspectos humanos, emocionales y afectivos relacionados con la vivencia personal y familiar frente a los nuevos roles; aptitudes, actitudes y visualización de alternativas de crecimiento humano desde la propia actividad productiva; importancia de la participación e incorporación a las dinámicas productivas urbanas; comprensión de las dinámicas del desplazamiento bajo una mirada de construcción subjetiva basada en oportunidades y el despliegue de potencialidades y competencias socioproductivas que permitan a la persona fortalecer su percepción de sí mismo, de sus propias capacidades y de la percepción del entorno en el cual se moviliza y que de igual forma van a permitirle la reconstrucción de proyectos de vida personales y familiares.

Lo cierto es que la población participante y no participante se sumerge, bajo ésta óptica, en un panorama desalentador que no le permite reconocer ni reconocerse en los procedimientos institucionales para la restitución de los derechos de restablecimiento socioeconómico, como un actor sino más bien como un beneficiario que debe «aprovechar oportunidades», más que construir caminos para estabilizarse socioeconómicamente en la ciudad. Creando un mayor desconcierto frente a la cantidad y calidad de alternativas para trabajar y generar ingresos, la población desplazada realiza escogencias en términos de prontitud, por encima de que éstas logren responder a sus expectativas y convicciones. Esto, por supuesto, obstaculiza la consecución de realidades que permitan mejorar la calidad de vida y la integración social de las personas y sus familias.

Cabe recordar con respecto a lo preocupante de la situación de vulnerabilidad en la que vive la población en situación de desplazamiento, como lo afirma la Conferencia Episcopal de Colombia y la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES (2006) en una de las conclusiones de su estudio:

«La población en situación de desplazamiento se encuentra en una extrema vulne-

rabilidad debido a los altos niveles de desprotección, a la pérdida de los lazos culturales y al despojo de sus bienes patrimoniales. Esta situación se agrava aún más en razón a los bajos niveles educativos, las dificultades para sostener a los hijos e hijas en la escuela, las escasas posibilidades y oportunidades de inserción laboral o generación de ingresos en entornos urbanos, y el limitado acceso al sistema de protección social». (p. 144)

Debe reconocerse que la realidad socioeconómica en el contexto de la urbe colombiana se ve influida por factores personales, sociales y culturales que van desde lo individual hasta los propios imaginarios colectivos. Variables como el género, región de procedencia, edad, raza, nivel socioeconómico, grado de escolaridad, barrio de residencia, experiencia laboral y potencial productivo, motivación, capacidades, habilidades, nivel de competencias, cultura del trabajo, creencias, etc. constituyen factores determinantes en los procesos de vinculación laboral.

Estas condiciones, sumadas a las posibilidades de empleo que objetivamente brindan las principales cabeceras urbanas escogidas como lugares de llegada y haciendo referencia específica a la ciudad de Cali – por no mostrar un panorama más generalizado –, incitan a pensar en el tipo de oportunidades que, bajo una perspectiva de sostenibilidad y permanencia y en condiciones de equidad y dignidad puedan garantizarse cuando el 63% de la población, según datos de 2001, se encuentra en condiciones de desempleo y el 40% en condiciones de miseria.

Cabe recordar cómo la Constitución Política de Colombia (1991) hace énfasis, a través de sus Artículos 13 y 25 en que la sociedad civil – independientemente de su condición – se encuentra cobijada por la igualdad (frente a las oportunidades), dignidad (condiciones de la remuneración y calidad del propio trabajo) y posibilidad de hacer efectivos sus derechos:

«Artículo 13: Todas las personas naces libres e iguales ante la ley, recibirán la mis-

ma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación... El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados o marginados...

Artículo 25: El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas». (p. 10-12)

Además, se pone de manifiesto en lo emitido en los Principios Generales de la Ley 387 de 1997:¹⁸

«Los desplazados internos disfrutarán en condiciones de igualdad de los mismos derechos y libertades que el derecho internacional y el derecho interno reconocen a los demás habitantes del país. No serán objeto de discriminación alguna en el disfrute de sus derechos y libertades por el mero hecho de ser desplazados internos».

Paradójicamente, algunas alternativas que se producen bajo condiciones de igualdad y equidad desde la perspectiva de la población desplazada como sociedad civil, está relacionada con la generación de ingresos desde la economía informal. La incorporación progresiva y a la vez desesperanzadora al mercado informal, se ha convertido en fuente de ingresos para muchos desplazados bajo la presión de la realidad socioeconómica en la que se encuentran sus familias.

Sin embargo debe hacerse claridad que estas opciones, en la mayoría de las ocasiones no garantizan ni el mínimo de lo necesario para lograr suplir las necesidades de las familias en situación de desplazamiento ni mucho menos permitir el mejoramiento de su calidad de vida, tan anhelada y prometida por el Estado colombiano.

¹⁸ Principio 1 de la Sección 1.

El trabajo psicosocial como eje fundamental para la generación de ingresos

Frente al planteamiento del desplazamiento forzoso como resultado de las dinámicas sociales, políticas y económicas que históricamente se han desarrollado y alimentado las relaciones nacionales e internacionales de Colombia, se ha puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones la importancia de una visión psicosocial como eje transversal de las intervenciones y de la misma mirada que se tiene en torno al tema. Sin embargo, aún no se ha presentado una definición que permita realizar un acercamiento explícito a lo que significa el concepto de *Psicosocial* ni mucho al de *Intervención Psicosocial*.

Teniendo en cuenta los planteamientos de Jaramillo (1998), se afirma que durante los últimos años el concepto de *Psicosocial* ha sido utilizado con mayor insistencia bajo la influencia de los organismos gubernamentales y los de cooperación internacional interesados en el trabajo con población en situación de vulnerabilidad social y en particular con las víctimas de conflicto político. Durante varias décadas ha sido fuente de análisis a partir de las diferentes posturas, miradas y abordajes teóricos de las ciencias sociales y humanas que han permitido finalmente matizar formas particulares de operacionalizar el concepto.

Desde una mirada un tanto psicologista, puede hacerse un acercamiento al significado de lo *Psicosocial* como una forma particular de ver la realidad, a través de la cual se entienden las respuestas y los comportamientos de las personas en un contexto cultural, político, económico, religioso y social, tal como lo ha asegurado Castaño (1998). Con esto es posible afirmar que lo *psicosocial* permite incorporar elementos significativos para entender el fenómeno del desplazamiento forzoso, no solo como consecuencia de un conflicto interno que produce migrantes, sino como factor determinante que hace evidentes unas condiciones sociales, políticas, económicas, religiosas y culturales particulares. Es necio, en este sentido, hablar del desplazamiento como acontecimiento independiente y aisla-

do que no se determina ni es determinado por causas múltiples y distintivamente influyentes.

Las razones y los actores en el desplazamiento, los factores culturales y sociales asociados a la tenencia y el valor de la tierra, al trabajo, las redes sociales de apoyo, los recursos económicos, sociales y psicológicos disponibles, la historia y perspectiva de vida de la persona y del grupo familiar, las oportunidades de reivindicación de sus derechos, los grados de escolaridad, el nivel de vida antes, durante y después de dicho acontecimiento, entre otros, se constituyen como factores que determinan el impacto psicológico y social que tiene en la vida de las personas y de los grupos sociales.

Para comprender integralmente este concepto, se hace necesario tomar como referente los componentes psicológico (*psico -*) y social (*-social*) inmersos en él, los cuales pueden estar en contraposición o incluidos de manera desequilibrada desde su análisis hasta la puesta en marcha de la intervención como tal. Lo psicológico, de manera general, hace referencia a la subjetividad del individuo, y lo social, a la relación del sujeto con el mundo con el cual se relaciona y a partir del que construye un sentido de pertenencia e identidad.

La postura de Ulla Armyr, retomada de una ponencia realizada en el Seminario: «Un Enfoque Psicosocial con Población Víctima de la Guerra» realizado en Costa Rica y citada por Jaramillo (1998), permite focalizar este concepto y su referencia específica a la intervención bajo un referente interesante y digno de tener en cuenta, la *integralidad*:

«... Algo amplio que debe incluir una visión integral de la vida de la persona y una reflexión compartida sobre el ser humano en general y el impacto de la guerra sobre el mismo». (p. 58)

En este sentido, debe tenerse presente que lo psicosocial ha de concebirse, no desde lo psicológico y lo social como posturas aisladas que fragmentan y distancian, sino como la mirada que pretende integrar ambos componentes des-

de la importancia que cada uno tiene en la vida del individuo que se enfrenta con la situación de desplazamiento. Es así como se da mayor prioridad a la comprensión del acontecimiento desde la magnitud y la complejidad que lo encierra a sí mismo, que las miradas aisladas y particularizantes que reflejan más bien diferencias epistemológicas.

La *Intervención psicosocial* se constituye entonces como método que, desde la integralidad, permite superar ciertas prácticas sociales negativas y garantizar el cambio a grupos poblaciones que se encuentran bajo condiciones de vulnerabilidad social o particularmente afectadas por problemáticas colectivas. Como se hace evidente, ésta mirada no se encuentra centrada exclusivamente en el cambio individual como sí podría ser la visión de la psicología clínica desde su postura terapéutica tradicional, sino que por el contrario, se acerca a este objetivo a partir de una mirada más amplia que incorpora el nivel de relaciones y prácticas del grupo social como tal. Así lo expresa Sabino Ayestarán (1996):

«La intervención psicosocial se sitúa en la relación que se establece entre variables sociales y psicológicas. Las variables sociales serían el objeto sobre el que se interviene, ya se trate de sistemas o estructuras sociales... El efecto inmediato que se busca es el cambio social. El objetivo final es el cambio personal. Se interviene sobre sistemas y estructuras sociales para resolver problemas psicológicos (objetivo final) a través del cambio social (efecto inmediato)...» (p. 10)

Planteada como un verdadero proceso, la *intervención psicosocial* con población en situación de desplazamiento cumple un papel fundamental en la reconstrucción colectiva de los procesos de integración social, estabilización socioeconómica y reivindicación de los derechos humanos. En este sentido es claro que todo enfoque que de manera aleatoria cobije alternati-

vas de intervención desarticuladas y aisladas de las necesidades sentidas y las realidades particulares de la población de ninguna manera garantizará soluciones íntegras ni integrales. Puede afirmarse, más bien que su resultado final será la disgregación y el aislamiento, no solo de la propuesta socioeconómica y política (psicosocial) que se tenga bajo el nombre de «intervención», sino también de la misma pretensión que la población tenga de lograr procesos de inserción a las dinámicas de la ciudad.

Resulta importante comprender que la integración social y económica de la que se habla hace referencia a la necesidad de generar nuevos lazos culturales y sociales, crear y fortalecer redes de apoyo desde la familia y la propia comunidad, encontrar alternativas para la generación de ingresos que permitan soliviar necesidades básicas cotidianas y que de alguna manera respondan a las expectativas frente a las condiciones de dignidad y calidad de vida, reconstrucción de proyectos de vida individuales y familiares, potenciación de herramientas personales y sociales para afrontar las situaciones del contexto urbano, así como la generación de identidad y arraigo territorial basado en lazos de confianza y seguridad garantizados por el sitio de acogida.

Se busca entonces que las alternativas para la estabilización socioeconómica desde la generación de ingresos- concebidas por la institucionalidad pública y privada -, le garanticen al desplazado condiciones de vida semejantes o superiores a las mantenidas durante su permanencia en el campo. De trasfondo este hecho implica que simultáneamente y de manera integral se articulen estrategias que permitan el decremento de las necesidades físicas, psicológicas y sociales de la población a partir del aumento de las oportunidades de acceso a la vivienda, servicios de salud, educación, alimentación, formación, cultura, recreación e ingresos bajo criterios de equidad, calidad, eficiencia y eficacia que reflejen la democracia y voluntad política en las diferentes instancias de la sociedad colombiana.¹⁹

Es necesario tener presente – sin el ánimo de profundizar en este asunto – la importancia de promover el uso de herramientas colectivas (a partir de alternativas de organización y movilización social) en los procesos de estabilización socioeconómica y de generación de ingresos que faciliten una sana autogestión de iniciativas económicas y comunitarias y que así mismo garanticen el control social frente a los planes, programas y proyectos que desde la política pública intentan dar respuesta a sus necesidades. La viabilidad de lo anterior está, como lo afirmaría Freire (1972) en la educación verdadera que es *praxis, reflexión y acción*.

«De ahí la necesidad de una educación valiente, que discuta con el hombre común su derecho a aquella participación. Una participación que lleve al hombre a una nueva posición frente a los problemas de su tiempo y de su espacio. Una posición de intimidad con ellos, de estudio y no de mera, peligrosa y molesta repetición de fragmentos, afirmaciones desconectadas de sus mismas condiciones de vida. Educación del «yo me maravillo» y no sólo del «yo hago». No sólo aquella que insiste en la transmisión de lo que Whitehead²⁰ llama *inert ideas* – ideas inertes – y con lo que quiere decir, ideas que la mente se limita a recibir sin que las utilice, verifique o transforme en nuevas combinaciones».

Además de las herramientas colectivas, éste tipo de procesos deben apuntar a la identificación, fortalecimiento y orientación de estrategias para la generación de ingresos que faciliten la autogestión económica de la población desplazada a partir del trabajo como opción de empleo o frente a la creación de unidades productivas.

Esto, provisto de una visión prospectiva basada en las necesidades y potencialidades de la población, conducirá a lo que Liliana Rojas,²¹ citada por Jaramillo (1998) define como la búsqueda de la autonomía de los grupos y de las personas incorporadas a proyectos productivos.

Resulta claro hablar de proyectos o unidades productivas e incluso del tema del empleo como opciones para la generación de ingresos; sin embargo, sin hacer referencia a la familia como pilar fundamental para su desarrollo y consolidación resulta inútil hacer dicho planteamiento.

Cualquier alternativa productiva de la que se hable implica necesariamente un proceso que se vive, no solo desde la preparación cognitiva, aptitudinal, actitudinal, la consecución y aplicación de recursos financieros, sino también desde el alistamiento y reorganización de la familia y los hábitos de la persona misma.

Numerosos cambios se gestan al interior del núcleo familiar cuando la iniciativa de crear un negocio o incorporarse a un empleo empiezan a formalizarse. El grupo familiar debe pasar por un proceso de reorganización, redistribución de roles, reestructuración de roles de género y reformulación de proyectos de vida personales y colectivos que pueden afectar positiva o negativamente su nivel de relaciones con respecto a la condición actual; de igual forma, esto como confluencia de situaciones y reacciones, puede convertirse en el reflejo de cómo se ha ido acomodando la familia a las vivencias experimentadas antes, durante y después del desplazamiento. Como diría Bello (2000) frente a esto, *las familias de los desplazados sufren transformaciones, originadas en las pérdidas y recomposiciones*.

El grupo familiar como sistema dinámico es interdependiente de las acciones de sus miembros y del impacto del medio y pasa por etapas

¹⁹ Cabe aclarar que éstos derechos están consagrados en la Ley 387 de 1997 y son de obligatorio cumplimiento (bajo proceso si no son conferidos) por competencia institucional a partir de la Sentencia T – 025.

²⁰ La referencia utilizada por Freire para este texto es: A. N. Whitehead, *The Aims of Education and Other Seáis*. p. 1- 2.

²¹ Comentario retomado de la ponencia realizada por Rojas durante el Seminario: «Un Enfoque Psicosocial con Población Víctima de la Guerra» realizado en Costa Rica y en el cual se hace referencia al trabajo psicosocial en un equipo interdisciplinario en el mismo país.

de transición y procesos evolutivos que le permite adoptar posturas más o menos adaptativas que garantizan a largo plazo su estabilización o desestructuración definitiva. De esta manera lo hacen explícito Cohen, Perdigón y Rengifo (2002) cuando expresan:

«Desde la perspectiva de la familia, las repercusiones del desplazamiento se encaminan de múltiples maneras de acuerdo a la forma específica con que cada uno asume los cambios y rupturas que dependen de diferentes factores como la edad, el género, la etnia, el contexto social inmediato, las reacciones individuales y familiares ante los eventos estresantes, la disponibilidad, la calidad de las redes familiares y sociales de apoyo en los lugares de origen, de llegada y la influencia de las condiciones de vulnerabilidad antes y después del desplazamiento». (p. 13)

La familia se convierte entonces en el pilar fundamental y necesario para cualquier tipo de alternativa de generación de ingresos, teniendo en cuenta que posee el potencial para constituirse como la red social más cercana al individuo y la que puede estar en capacidad de proporcionarle mayor grado de apoyo emocional y físico.²² Sin embargo el grupo familiar, como se ha mencionado anteriormente, puede encontrarse desestructurado y en condición de debilidad relacional y afectiva dadas las interpretaciones y vivencias subjetivas derivadas del impacto del desplazamiento.

Se hace necesario, desde el modelo de atención psicosocial desarrollado por las instituciones, la generación de procesos que permitan realizar de manera permanente, un acompañamiento individual y familiar con miras a contrarres-

tar, mediar e influir en las maneras de percibirse a sí misma, de vincularse a las nuevas alternativas para la estabilización socioeconómica desde la generación de ingresos y para la reconstrucción positiva de proyectos de vida que garanticen, pero de igual manera trasciendan las expectativas particularizantes para centrarse en las posibilidades colectivas. Por tal motivo, debe procurarse minimizar los efectos negativos que tienen las dificultades familiares cotidianas y las derivadas del desplazamiento (como se ha dicho antes, sus consecuencias psicosociales antes, durante y después del acontecimiento) para que estas alternativas productivas tomen una estructura fuerte y estable desde su propia base. Así lo expresa Liliana Rojas citada por Jaramillo (1998):

«...La variable psicosocial juega un papel sumamente importante pues articula las demás áreas (técnico – productivo y económico) hacia un contenido más social y humano, donde las relaciones humanas entre los integrantes de un proyecto, su relación familiar, relación de grupo, relación de pareja, relación con la comunidad y otros son importantes, como lo productivo y económico. De ahí que no podemos concebir un proyecto de desarrollo que no contemple la variable psicosocial pues sería un proyecto no integral o deshumanizante». (p. 58)

Lo anteriormente expresado pretende poner de manifiesto la necesidad de reconstruir relatos e identidades y elaborar las situaciones de duelo para la integración, restablecimiento y arraigo con la ciudad. Pero aún más, quiere subrayar la gran necesidad de conciliar las expectativas (personales / subjetivas) y posibilidades suministradas por el medio (haciendo referencia al lugar de llegada, la institucionalidad y la misma familia) frente al acceso a opciones de generación de ingresos que permitan mejorar sus condiciones actuales y reconstruir proyectos de vida.

Debe hacerse claridad que al hablar de proyectos de vida, se pone de manifiesto una con-

²² Al hacer referencia al *Apoyo Físico*, pretende expresarse el tipo de disposición de la familia para desarrollar actividades propias del montaje de un negocio (como pueden ser las administrativas) o las derivadas de la consecución de empleo (como la distribución equitativa de las tareas propias del hogar cuando alguno de los miembros se encuentra fuera de casa)

cepción occidental fundamentada en la necesidad de planear y controlar el presente y el futuro y lo que de ellos pueda surgir; esto, aprendido e introyectado social y culturalmente, es fundamentado en el capitalismo y la economía de mercado que sitúa al ser humano como ente funcional a las dinámicas que en estos términos tiene el contexto.

Colombia es un país en donde converge significativamente el marco de la multiculturalidad y diversidad, haciendo evidentes los distintos imaginarios y concepciones existentes acerca de las maneras de ser de hombres y mujeres, de comportarse, vestir, de qué, quién, cómo, cuándo y cuánto producir, las expectativas frente a las condiciones de vida, de las necesidades sentidas, de las ideas frente al trabajo y a lo que significa el presente y el futuro. Frente a esto, debe tenerse presente que el proyecto de vida para la totalidad de la población en situación de desplazamiento no será unívocamente formulado, sino que por el contrario, contará con particularidades que se orientarán dependiendo del caso.

Es necesario entonces partir de una idea general acerca de lo significa *tener un proyecto de vida*. Frente a esto se plantea, teniendo en cuenta los aportes de Arboleda (2002) citando a Candamil que, el proyecto de vida se constituye como un proceso de planeación, ejecución y control permanente que se ejerce bajo una tensión dinámica y constante hacia el futuro; aborda al individuo en razón de afirmarse como persona, dimensionando los componentes que lo constituyen como unidad compleja (desde su ser físico, mental y natural, pasando por su ser histórico – social, político y ético, hasta aspectos inherentes a su relación social tales como lo económico, afectivo, académico y familiar, entre otros).

La reconstrucción del proyecto de vida por parte de la población desplazada implica un proceso complejo que se postula como resultado frente al proceso de restablecimiento socioeconómico realizado con acompañamiento profesional e institucional, como ya se ha dicho. Implica poner en consideración una cantidad significativa de componentes que permitirán llevarlo a fe-

liz término, siempre teniendo presente la necesidad de mantenerlo presente como componente durante todo el proceso.

La identificación de alternativas personales y subjetivas para la generación de ingresos se encuentra estrechamente ligada a la visualización de proyectos de vida por parte de la población desplazada. En este sentido, se parte de la idea que la persona o familia que elija una opción de trabajo (desde el montaje de empresas o vinculación laboral) tendrá presente la necesidad de visualizarse a mediano y largo plazo desarrollando dicha actividad, así como su nivel de competencias y potencial productivo para llevarla a cabo, la posibilidad de formación y capacitación, la expectativa y agrado definitivo frente a la misma.

Teniendo en cuenta que las familias desplazadas en su mayoría poseen un perfil productivo de carácter rural (desarrollo de actividades de agricultura, pesca, ganadería, entre otros), debe ponerse en entredicho que, a través de los procesos formativos en oficios y desarrollo de actividades técnicas, tecnológicas o técnico – profesionales que respondan a los gustos, preferencias, expectativas y oportunidades reales del contexto, se tendrán oportunidades para la generación de ingresos con altos índices de motivación y experticia por parte de los vinculados. Para esto, cabe recordar la necesidad de garantizar condiciones de trabajo que dignifiquen y promuevan el desarrollo social y comunitario de dicha población para no caer con esto en dinámicas de explotación y pauperización de la fuerza de trabajo.

Para esto, se hace necesario, además de la voluntad política de la administración municipal, la creación de espacios en donde la empresa pública y privada logre comprometerse y elaborar planes estratégicos a los cuales se pueda articular de manera permanente las agencias de cooperación internacional. Todo esto con el fin de generar procesos de reflexión, solución e impacto desde los diferentes actores de la sociedad civil que directa o indirectamente son afectados por la situación del desplazamiento.

Para terminar, resulta indispensable recordar que toda intervención psicosocial vista desde la magnitud y complejidad del término, debe incorporar estrategias que permitan integrar de manera especial a las personas y familias con mayores grados de vulnerabilidad como lo son las madres y padres cabeza de hogar, las familias numerosas, discapacitadas, entre otros casos, manifestando de igual forma un mayor compromiso con el sistema social que produce estas condiciones que con los síntomas como tal, como podría afirmar la Conferencia Episcopal de Colombia y la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES (2006).

Referencias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – Acnur; y Defensoría del Pueblo (2003). *Principios Rectores de los Desplazamientos Internos*. Bogotá, D.C.: Defensoría del Pueblo
- Arboleda, J. C. (2002). *Mi Proyecto de Vida: Pedagogía del Pensamiento Axiológico, Cooperativo y Hacedor*. Bogotá, D. C.: Programa Jóvenes en Acción.
- Ayestarán, S. (1996). Prólogo. En C. Guillen (Ed.). *Intervención Psicosocial* (pp. 9-13). Barcelona: Anthropos, Editorial del Hombre.
- Bello, M. N. (2000). Desplazados por la Violencia: Rutas para Reconstruir la Identidad. En M. N. Bello, E.M. Cardinal y F. J. Arias (Eds.). *Efectos Psicosociales y Culturales del Desplazamiento* (pp. 215– 219). Bogotá, D. C.: Imprenta Universidad Nacional de Colombia.
- Bello, M. N. (2000). Narrativas Alternativas: Rutas para Reconstruir la Identidad. En M. N. Bello, E.M. Cardinal y F. J. Arias (Eds.). *Efectos Psicosociales y Culturales del Desplazamiento* (pp. 141-162). Bogotá, D. C.: Imprenta Universidad Nacional de Colombia.
- Boletín Desepaz para la Ciudadanía No. 34 (2006). *Consejería Municipal para el Desarrollo, la Seguridad y la Paz, Desepaz*. Cali: Secretaría General de la Alcaldía de Santiago de Cali.
- Camilo, G. A. (2000). Impacto Psicológico del Desplazamiento Forzoso: Estrategia de Intervención. En M. N. Bello, E.M. Cardinal y F. J. Arias (Eds.). *Efectos Psicosociales y Culturales del Desplazamiento* (pp. 15-35). Bogotá, D. C.: Imprenta Universidad Nacional de Colombia.
- Carretero, M. (1993). *Constructivismo y Educación*. Buenos Aires: Editorial Luis Vives.
- Castaño, B. L. (1998). El Trabajo Psicosocial: Reflejo de Posiciones Éticas y Políticas. En B. L. Castaño, L.E. Jaramillo y D. Summerfield (pp. 11-54). *Violencia Política y Trabajo Psicosocial: Aportes al Debate*. Bogotá, D. C.: Corporación Avre.
- Castillo, A. y Latapi, P. (1985). *Educación de Adultos en América Latina*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- Castro, L. A. (2006). *Conferencia Episcopal de Colombia; y Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES. Desafíos para Construir Nación: El País ante el Desplazamiento, el Conflicto Armado y la Crisis Humanitaria 1995 – 2005*. Bogotá: CODHES.
- Cohen, C., Perdígón, P. y Rengifo, A. M. (2002). *Estrategias de Supervivencia que Asumen dos Grupos Familiares Uniparentales Femeninos Pertenecientes a la Población Desplazada de Buenaventura Residentes en la Actualidad en el Distrito de Aguablanca de la Ciudad de Cali*. Cali: Pontificia Universidad Javeriana.
- Concierto Ciudadano (2006). *Derecho Internacional Humanitario Aplicable en Colombia*. Cali: Pontificia Universidad Javeriana.
- Conferencia Episcopal de Colombia y Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES (2006). *Conclusiones y Recomendaciones. Desafíos para Construir Nación: El País ante el Desplazamiento, el Conflicto Armado y la Crisis Humanitaria 1995 – 2005*. Bogotá: CODHES.

- Congreso de la República (1997). *Ley 387 de julio 18 de 1997*. Recuperado el 22 enero, 2007, en <http://www.derechoshumanos.gov.co/modules.php?name=informacion&file=article&sid=120>.
- Congreso de la República (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá D.C.: Litografía Departamental.
- Defensoría del Pueblo (2003). *Evaluación de la Política Pública en Procesos de Restablecimiento de la Población Desplazada desde un Enfoque de Derechos Humanos*. Bogotá, D.C.: Litografía Defensoría del Pueblo.
- Díaz, C. L. (2000). *Destierro, Desolación y Reparación. Efectos Psicosociales y Culturales del Desplazamiento*. Bogotá, D. C.: Imprenta Universidad Nacional de Colombia.
- Diccionario Enciclopédico del Círculo de Lectores (1997). Barcelona: Editorial Credimar, S. L.
- Diccionario Enciclopédico Lexis 22 (1982). Barcelona: Editorial Círculo de Lectores.
- Escuela de Cultura de Paz. Universidad Autónoma de Barcelona. (2003). *Alerta 2003: Informe sobre Conflictos, Derechos Humanos y Construcción de Paz*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Fajardo, M. D. (2002). *Para Sembrar la Paz Hay que Aflojar la Tierra: Comunidades, Tierras y Territorios en la Construcción de un País*. Bogotá, D. C.: Instituto de Estudios Ambientales – IDEA y Universidad Nacional de Colombia.
- Franco, F. (1999). Universalización del Fenómeno de Drogas. En F. Cubides y C. Domínguez (Eds.). *Desplazados, Migraciones Internas y Reestructuraciones Territoriales* (pp. 274-289). Bogotá, D. C.: Observatorio Socio – Político y Cultural, Centro de Estudios Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia y Ministerio del Interior.
- Indepaz (2000). *El Desplazamiento Forzado. En Cátedra para la Paz, la Vida y la Libertad Módulo 3: Propuestas Humanitarias y Poder Ciudadano. Agenda Ciudadana para la Paz*. Bogotá, D. C.: Secretaría Técnica para el Seguimiento al Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad.
- Jaramillo, L. E. (1998). Intervención Psicosocial en Situaciones de Guerra. En B. L. Castaño, L.E. Jaramillo y D. Summerfield. *Violencia Política y Trabajo Psicosocial: Aportes al Debate* (pp. 55-70). Bogotá, D. C.: Corporación Avre.
- Petras, J. (2000). *Debate sobre las Ong's (IV): Ong's y movimientos sociopolíticos*. Recuperado el 23, abril, 2000 en www.rebelión.org.
- Pubiano, N. y Granados, E. (1999). Migraciones Internas y Violencia en Colombia: El Precio de los Equilibrios Regionales. En F. Cubides y C. Domínguez (Eds.). *Desplazados, Migraciones Internas y Reestructuraciones Territoriales* (pp. 89-103). Bogotá, D. C.: Observatorio Socio – Político y Cultural Centro de Estudios Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia y Ministerio del Interior.
- Puyana M., A. M. (1999). Cultivos Ilícitos, Fumigación y Desplazamiento en la Amazonía y la Orinoquía. En F. Cubides y C. Domínguez (Eds.). *Desplazados, Migraciones Internas y Reestructuraciones Territoriales* (pp. 240-273). Bogotá, D. C.: Observatorio Socio – Político y Cultural Centro de Estudios Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia y Ministerio del Interior.
- Red de Solidaridad Social de la Presidencia de la República. (2001). *Protocolo para la Gestión de Programas de Restablecimiento en. Guía de Atención Integral a Población Desplazada por la Violencia*. Bogotá, D. C.: Red de Solidaridad Social.
- Red de Solidaridad Social y Universidad Nacional de Colombia (2003). *Evaluación de la Política Pública en Procesos de Restablecimiento de la Población Desplazada desde un Enfoque de Derechos Humanos*. Bogotá, D.C.: Defensoría del Pueblo.

Romero, F. A. (2000). Comentarios: Desplazados por la Violencia, Rutas para Reconstruir la Identidad. En M. N. Bello, E.M. Cardinal y F. J. Arias (Eds.). *Efectos Psicosocia-*

les y Culturales del Desplazamiento (pp. 215-219). Bogotá, D. C.: Imprenta Universidad Nacional de Colombia.